BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Comité seguimiento - Nueva sede Alcaldía Local Teusaquillo**		
Fecha:	**26/02/2026**	**Hora de inicio: 2:00 PM**	**X Presencial** **Virtual** **Telefónica** **Mixta**
Lugar:	Fondo Desarrollo Local de Teusaquillo	**Hora de finalización: 3:00 pm**	
Dependencia:	**Infraestructura**	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC		Martha Junieles		Alcaldía Local Teusaquillo				X							Martha.Junieles@gobiernobogota.gov.co	
CC		Jefferson Mahecha		Alcaldía Local Teusaquillo				X							yefferson.mahecha@gobiernobogota.gov.co	
		Diana Silva		Alcaldía Local Teusaquillo				X							diana.silva@gobiernobogota.gov.co	
		Fabián Agudelo		Consorcio estructuras 2026				X								
CC		Julian Quevedo		Consorcio estructuras 2026				X								
	79602923	Erick Castillo	Hombre	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	
	1018489482	Stefania Ceballos	Mujer	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	
CC	1000688837	Natalia Cañon	Mujer	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento semanal con el saludo de bienvenida por parte del ingeniero Jefferson André Maecha Hernández, quien se presenta como nuevo apoyo a la supervisión del área de infraestructura para el proyecto de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Se informa que el ingeniero Juan Camilo continuará acompañando el proceso y brindará apoyo cuando se requiera.

Como primer punto del orden del día, la Interventoría procede a revisar los compromisos adquiridos en el comité anterior, informando lo siguiente:
- Pruebas de carga: No se han iniciado debido a que se encuentra en trámite la aprobación de la prórroga y adición contractual.
- Logística para pruebas de carga: Pendiente, sujeta a la aprobación de la adición.
- Acercamiento a la comunidad y propietarios vecinos: La parte social informa que existe disposición de la líder comunitaria para acompañar recorrido, proponiendo fecha tentativa. Se debate la necesidad de contar con presencia obligatoria de la Interventoría para dichas actividades.
- Ensayos en predios vecinos: Vigente y condicionado al acercamiento con la comunidad.
- Revisión y comparación del Anexo Técnico: La Interventoría realizó la revisión y remitió observaciones.
- Soporte impuesto de timbre: Entregado por el consultor.
- Radicación acta de pago No. 1: En trámite, sujeta a revisión administrativa.
- Pago acta No. 1: Se informa que la cuenta se encuentra en revisión y se proyecta posible pago al finalizar la semana o inicio de la siguiente.
- Actas de comité e informes semanales: La Interventoría informa que remitirá las actas pendientes y los informes semanales actualizados.

Posteriormente, la Interventoría presenta el informe técnico de avance del proyecto, indicando:
- Avance general según programación inicial: 37%.
- Avance real reportado a la fecha: 41%.
- Componente 1 (Evaluación estado actual): 49%.
- Componente 2: 16%.
- Componente 3: 2%.
- Componente 4 (Licenciamiento): 49%.

Se exponen avances relevantes en:
- Revisión de diseños iniciales.
- Entrega de planos As Built.
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural.
- Modelación del reforzamiento estructural mediante sistema de tensores.
- Levantamiento arquitectónico detallado piso a piso.
- Estudios de ingreso de agua en sótanos y medición de caudales.

El consultor explica el avance del reforzamiento estructural y la necesidad de realizar pruebas de carga para validar hipótesis de diseño. Asimismo, se informa sobre instrumentación instalada en pantallas para análisis de humedad y filtraciones.
Se aborda el tema relacionado con el PEM Teusaquillo y la posible necesidad de consulta ante el IDPC, generándose discusión técnica y jurídica sobre si el proyecto requiere trámite adicional, considerando que la licencia original fue anterior a la entrada en vigor del instrumento patrimonial.

En el marco del comité, se informó sobre el acercamiento sostenido con la Curaduría Urbana y específicamente con el profesional que aprobó el trámite inicial del proyecto. De acuerdo con lo indicado por dicha entidad, considerando que el proyecto fue ejecutado con discordancias frente a lo licenciado inicialmente, la alternativa jurídicamente viable sería adelantar el trámite bajo la modalidad de reconocimiento, y no bajo ampliación ni bajo normativa vigente para obra nueva.

Se aclaró que el predio se encuentra dentro de la zona de influencia del polígono patrimonial. No obstante, desde el Fondo de Desarrollo Local se dejó constancia en acta de que se "levanta la mano" frente a esta condición, con el fin de evitar futuras contingencias, acordándose realizar verificación adicional y doble validación cartográfica.

Posteriormente, se abordó el ajuste del Anexo Técnico. La interventoría y la consultoría reiteraron la necesidad de revisar el alcance de los entregables y la terminología utilizada, especialmente en lo relacionado con conceptos como "rediseño", con el fin de evitar interpretaciones jurídicas que impliquen obligaciones no acordes con la naturaleza del contrato.
Se explicó que el proyecto no corresponde al diseño de un edificio nuevo, sino a la validación técnica de lo construido, identificación de hallazgos, formulación de soluciones (particularmente en el manejo de aguas de filtración en sótanos) y consolidación de documentación para licenciamiento. En el componente hidráulico se plantearon dos alternativas técnicas para el manejo de aguas, las cuales serán evaluadas comparativamente, descartando una y desarrollando a detalle la opción técnicamente viable.
Asimismo, se indicó que los planos a entregar corresponderán a la planimetría existente complementada con notas técnicas, especificaciones y reportes de hallazgos (equipos deteriorados, ajustes normativos como RETIE vigente, elementos a reemplazar, entre otros), sin que ello implique rediseñar lo ya construido.

Se solicitó formalmente programar una reunión técnica con la supervisión y el componente jurídico de la Alcaldía para revisar integralmente el alcance del Anexo Técnico. Se informaron los oficios radicados por consultoría (G-2530-CM033) e interventoría (Radicado 017) donde reposan las observaciones.

En relación con la solicitud de adición y prórroga de los contratos de consultoría e interventoría, se informó que la documentación fue radicada y se encuentra en revisión por parte del área jurídica, quien realizará observaciones formales.

Finalmente, se coordinó recorrido con la comunidad en el área de influencia del proyecto, precisando que se trata de actividades propias de la consultoría y no de inicio de obra, y se reiteró la necesidad de acompañamiento de la interventoría por temas contractuales. Se acordó levantar asistencia y acta del recorrido.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programar y realizar comité técnico-jurídico para definir el alcance definitivo del Anexo Técnico.	Supervisión (Alcaldía)	Por definir
2	Consolidar y presentar versión ajustada del Anexo Técnico con alcance claro y organizado por componentes.	Interventoría y Consultoría	Por definir
3	Informar observaciones del área jurídica frente a la adición y prórroga contractual.	Supervisión (Alcaldía)	Una vez emitida
4	Hacer seguimiento a la aprobación de la prórroga y adición para dar inicio a pruebas de carga	Todas las partes	Hasta aprobación
5	Definir técnica y jurídicamente si procede trámite ante IDPC en el marco del PEM Teusaquillo.	Equipo Técnico (Consultoría – Interventoría – Supervisión)	Por definir
6	Presentar evaluación comparativa y definir alternativa técnica para el manejo de aguas de filtración	Consultoría (con aval de Interventoría)	Por definir
7			